



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La Huaca, 21 de octubre del 2015.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 051-2015-MDLH/CM

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 16 de julio del año en curso, el expediente N° 4872 de fecha 25.09.15, presentado el Director de la I.E Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez, y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado, reformada por la Ley N° 27680, en su Artículo 194, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

En el numeral 2.9 del Art. 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que las municipalidades promuevan el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno Local.

Que, el expediente N° 4872 de fecha 25.09.15, el Director de la I.E Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez, , manifiesta que el día 28 de octubre la I.E estará celebrando sus bodas de oro, motivo por el cual recurren a este despacho municipal a fin de solicitar apoyo económico para cubrir gastos que demanda el desarrollo de las actividades programadas.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 16.10.15., el Concejo en Pleno, acordó por unanimidad, Apoyar el apoyo solicitado por el Director de la I.E Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez, con la suma de S/800.00 Nuevos Soles, para que de esta manera puedan desarrollar las actividades programadas por el aniversario de la Institución.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el apoyo solicitado por el Director de la I.E Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez, Sr. Andrés Muñoz Hidalgo, correspondiente a la suma de S/800.00 Nuevos Soles con la finalidad de llevar a cabo las actividades programadas por motivo de Aniversario de la Institución Educativa.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, Área de Contabilidad, Unidad de Tesorería, girar cheque a nombre a del Sr. José Luis Cruz Medina, debiendo realizar la rendición respectiva pasado ocho días las actividades.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR a Secretaría General, transmitir el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y órganos administrativos que corresponda, para su cumplimiento y fines

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE